



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito**

Funza Cundinamarca
jo1cctofunza@cendojramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel: 0918254123

Funza, Cundinamarca, Dieciocho (18) de junio de 2020

RESTITUCIÓN 2019-00294
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIO SAUL MARIN MACIAS

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por Secretaría obrante a folio 64 de este cuaderno se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta es APROBADA.

Del presente proveído por secretaria remítase comunicación por correo electrónico a las siguientes direcciones: jarmenta@bancolombia.com; gloesplaz@outlook.com; mario_marin@msn.com

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

MONICA SOTELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22662bb19c3643f85bbba7b4667c0cbdd83ede7d164fbd52309ca875fc157e48

Documento generado en 18/06/2020 08:07:23 PM